SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIEN
TOS NOVENTA Y SEIS.

En la Villa de la Canillas del Tovilla y Gouernador
del Relox a Seruan Lopez con Asistencia de los
tumbrado

En la forma Referida fueron hechos Zacaria de los
los tales nombrados y Mandaron que de los Dhos se lleuen
Nottos Para que Cumplan con Sus obligaciones de sus cargos
y lo Firmaron Excepto Dn. Regr. Benito Guardiola que
lo a Costumbra =

D. Benito de la Torre, Diego Martin Perez Dn Pedro de
y Abarca Regr. tomo 4 de los Couos. Castillas y Torres

Antonio Lopez

Seruan Lopez de Cuenca

Ayuntam. de cinco de Regr.

En la Villa de Semilla a cinco Dias del
mes de Agosto de Mil seiscientos Noventa y seis años los
Señores Dn Fernando Carrillo y Contreras Corregidor de la Villa
de Torquemada, D. Benito de la Torre y Abarca y Diego
Martinez Thomas Alcaldes ordinarios D. Martin Perez
de los Couos Benito Guardiola y Antonio Lopez Regidores
Comun Justicia y Regimiento desta de Semilla se Juntaron
en Sala del Ayuntam. della y Decretaron lo Sig.

Dn Confirma del Nom Dn Corregidor Estando en Este Acto dixo Que Ordena y Mando
bram. de Regr. que por quanto Semilla se Nombran por
Alcaldes ordinarios de la Mancomunidad de Cinco Leguas
a Regr. Martinez y Somos que es Ynstruido Sujeto